



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA N° 15/2005.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Resolución CM N° 81/2005 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 81/2005, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación de la Cdora. Gracia Ana D'Agostino, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. L. Carlos Rosenfeld.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución N° 81/2005.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Cdora. GRACIA ANA D'AGOSTINO, DNI 10.687.230, como Asesora, en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. N° 363/03), a partir del 15 de febrero del año en curso, con una remuneración mensual neta de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. L. Carlos Rosenfeld.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 15/2005.**

*Dr. Leon Carlos Rosenfeld*  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires